

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 22 de MAYO de 2009

DECRETO EXENTO N° 1436

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

TRANSFIERASE
Otórgase la Patente LAS PATENTES DE MINIMERCABO

DO DE BEB., ALCOHO., ALMACEN Y ROTISERIA ROLES 40268 y 21028.-

a nombre de LUIS LOPEZ TAPIA

RUT 10.126.237-5 ubicado en AVDA. BUENOS AIRES 454

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enmarcará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Antes de inscribirse y cumplase.



ISR EL TURRUTA ESCOBAR

ALCALDE DE LA COMUNA



Alexandra Roman Clavijo
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)



ORIGINAL SECRETARIA